



MAT.: AUTORIZA FONDOS A RENDIR.

DECRETO N° 368
FECHA 08.02.2011

ESTA ALCALDIA DECRETA LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 1.444 del 10.06.2009, Asumí Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5.- Acuerdo N° 76 de Acta N° 36 del Honorable Concejo Municipal del 13.12.2010 y Decreto Alcaldicio N° 2.618 de fecha 15.12.2010, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 6.- Oficio N° 386 de fecha 04.12.2010 de la Departamento Jurídico a la Dirección de Administración y Finanzas en la cual solicita gestionar cheque por la suma \$15.000.
- 7.- Oficio N° 12 de fecha 11.01.2011 del Departamento Jurídico solicita gestionar cheque para realizar tramite Municipal en el conservador de bienes raíces de Casablanca.

CONSIDERANDO

- I. Que, mediante Oficio N° 386 de fecha 15.12.2010 del Departamento Jurídico solicita a la Dirección Administración y Finanzas gestionar pago de Boleta N° 67997 de fecha 04.12.2010 por un valor de \$15.000 (quince mil pesos).- a nombre del Sr. Patricio Ramírez, Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, en virtud de la inscripción de la Junta de Vecinos "Villa los Claveles I" efectuada en dicha dependencia y realizar el posterior retiro de la Escritura.
- II. Que, mediante Oficio N° 12 de fecha 11.01.2011, del Departamento Jurídico solicita a la Dirección de Administración y Finanzas, gestionar cheque, cuya finalidad es tramitar en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca los respectivos títulos de dominio vigentes de la mitad de las propiedades de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, por un la suma de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos).

DECRETO:

- I. **Autoriza Fondos a rendir** a la Dirección Jurídica, en esta primera instancia, por el mes de febrero del 2011, para los siguientes gastos:
 - Pago de Boleta N° 67997 por la suma de \$15.000 (Quince mil pesos) emitida por el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, para proceder al retiro de la escritura de inscripción de la Junta de Vecinos "Villa los Claveles I".

- Pago de Títulos de Dominio Vigentes de la mitad de las propiedades de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, por la suma de \$ 150.000 (Ciento cincuenta mil pesos). para realizar la tramitación en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca y así esta entidad emita Certificados de Título de Dominio vigentes de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

II. Monto total equivalente a \$ 165.000 (Ciento sesenta y cinco mil pesos). El cheque debe emitirse nominativo a nombre de la Secretaria Municipal, Srta. Catalina Chacón Espinoza.

III. El gasto que genere el presente Decreto Alcaldicio se imputará a las cuentas presupuestarias correspondientes al Presupuesto Municipal 2011.

IV. ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



Catalina Chacón
CATALINA CHACON ESPINOZA
 SECRETARIA MUNICIPAL

JLPR/CCE/PYU/fch

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal (1)
- Unidad de Control (1)
- Interesado (1)
- Archivo (2)



Jorge Luis Pizarro Romero
JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
 ALCALDE